

Banco de Chile

GERENCIA GENERAL

SUPERBANCOS

02323

FEB -2 14:05

Santiago, 2 de febrero de 2005

00172

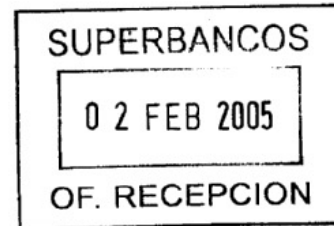
Señor

Enrique Marshall Rivera

Superintendente de Bancos e

Instituciones Financieras

Presente



Señor Superintendente:

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 9º y 10º de la Ley Nº 18.045 sobre Mercado de Valores, por la presente informo los siguientes hechos esenciales relativos a esta Institución:

El Banco de Chile ha acordado con *The Office of the Comptroller of the Currency (OCC)* y separadamente con el *Board of Governors* del Banco de la Reserva Federal (*FED*), que como parte de la revisión que dichas entidades se encuentran efectuando a las Sucursales Nueva York y Miami del Banco, respectivamente, se emitan resoluciones administrativas denominadas "*Consent Order*" y "*Cease and Desist Order Upon Consent*", efectivas ambas con fecha 1º de febrero de 2005, en virtud de las cuales el Banco y sus respectivas sucursales se han comprometido a adoptar diversas medidas establecidas en dichos documentos, principalmente en las áreas de cumplimiento de normas sobre secreto bancario (*Bank Secrecy Act*) y prevención de lavado de dinero (*Anti - Money Laundering*), cuyos textos se acompañan en original en idioma inglés.

Le saluda atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to be "Pablo Granifo Lavín".

Pablo Granifo Lavín
Gerente General

c.c.: Archivo